



**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL**

MODIFICA RESOLUCION N°412 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018, QUE APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS.

RESOLUCION N° **544** 2018

RECOLETA, **16 FEB 2018**

VISTOS:

- 1.- El Resolución N° 412 de fecha 06 de febrero de 2018 que aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de acompañamiento psicosocial del Programa Familias.
- 2.- Decreto Exento N°690 de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal (S) en caso de ausencia o impedimento del titular, a don Patricio Aguilar Quezada, grado 6° E.M.R de la Dirección de Control.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3946 de fecha 30 de diciembre de 2016 que delega facultades en don Fares Jadue Leiva, Director de Desarrollo Comunitario, en diversas materias de administración interna, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

MODIFIQUESE Resolución N° 412 de fecha 06 de febrero de 2018, como se indica:

1.- DONDE DICE: APRUEBESE la modificación del convenio de transferencia de recursos entre la Municipalidad de Recoleta y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social – FOSIS, modificando la cláusula quinta numeral cuarto del referido convenio, de acuerdo a lo establecido en la siguiente estructura de gastos:

ITEM	Presupuesto Aprobado en \$	Presupuesto Modificado en \$
Recursos Humanos	\$47.479.066	\$46.251.525
Ejecución Actividades Grupales	\$ 3.178.694	\$ 4.646.235
Gastos Asociados	\$ 4.624.400	\$ 4.624.400



1349382.



2.- **DEBE DECIR: APRUEBESE** la modificación del convenio de transferencia de recursos entre la Municipalidad de Recoleta y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social – FOSIS, modificando la cláusula quinta numeral cuarto del referido convenio, de acuerdo a lo establecido en la siguiente estructura de gastos:

ITEM	Presupuesto Aprobado en \$	Presupuesto Modificado en \$
Recursos Humanos	\$47.719.066	\$46.251.525
Ejecución Actividades Grupales	\$ 3.178.694	\$ 4.646.235
Gastos Asociados	\$ 4.624.400	\$ 4.624.400
TOTAL	\$55.522.160	\$55.522.160

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FARES JADUE LEIVA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

FJL/PAQ/YDC/CPG

